



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 23/6

DECRETO U. DE C. 92 198

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Investigación en Memorandum Nº 92-357; lo informado por la Dirección de Personal; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Transformase, a contar desde el 01 de junio de 1992, el puesto de Encargado de Registros Contables D.N., ítem 290111 (3000/5-04) en un puesto de CONTADOR D.N., ítem 920134 (3000/1-01) en la Dirección de Investigación, con una asignación presupuestaria equivalente al Grado E-9 de la Escala E de Remuneraciones.

2º El remanente del puesto transformado pasará a incrementar el Fondo Especial de la Dirección de Investigación, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que corresponden.

Transcribáse al Sr. Director de Investigación; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 04 de junio de 1992.-

AUGUSTO FARRA MUÑOZ
R E C I T E R

Decreto por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NOVEL
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/ANV/prm.